

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

Expedientes LXII Legislatura:
369, 370, 371, 372, 373, 380, 390, 392,
395, 396, 403, 404, 406, 410 y 412

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción II, 29, 30, 37 fracción II y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

1.- Por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 23 de noviembre de 2016, fueron remitidos a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

2.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./005/16 el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado remitió a la Comisión Permanente de Administración de Justicia los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura.

3.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 03 de septiembre de 2015, el Diputado Adolfo García Morales, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 325 Bis, al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 369 del índice de la Comisión.

4.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 03 de septiembre de 2015 la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, presentó iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo Quinto y el párrafo cuarto del artículo 83; y se adiciona el párrafo quinto al artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 370 del índice de la Comisión.

5.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 03 de septiembre de 2015 el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 24 Bis al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de documentos para acreditar la identidad de las personas, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 371 del índice de la Comisión.

6.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 03 de septiembre de 2015, el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI del artículo 396 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 964 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 372 del índice de la Comisión.

7.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 03 de septiembre de 2015 la Diputada Irais Francisca González Melo, presentó iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 373 del índice de la Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

8.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 08 de septiembre de 2015, el Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1677 y 2281 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 380 del índice de la Comisión.

9.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 24 de septiembre de 2015 el Diputado Manuel Andrés García Díaz, presentó iniciativa con proyecto Ley de protección al ejercicio del periodismo para el estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 390 del índice de la Comisión.

10.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 24 de septiembre de 2015 el Diputado Jesús López Rodríguez, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 392 del índice de la Comisión.

11.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 24 de septiembre de 2015 la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 395 del índice de la Comisión.

12.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 24 de septiembre de 2015 el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 1219 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de divorcio, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 396 del índice de la Comisión.

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

13.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 29 de septiembre de 2015 el Diputado Adolfo Toledo Infanzón, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 25 en su fracción I de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 403 del índice de la Comisión.

14.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 29 de septiembre de 2015, el Diputado Jesús López Rodríguez, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 348, y el segundo párrafo del artículo 348 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 404 del índice de la Comisión.

15.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 29 de septiembre de 2015 el Diputado Gerardo García Henestroza, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan tres fracciones al artículo 34; y se derogan tres fracciones del artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 406 del índice de la Comisión.

16.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 07 de octubre de 2015, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presentó iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 43 en su fracción XIX; 88 en su fracción IV; y se adiciona el artículo 97 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 410 del índice de la Comisión.

17.- En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada en fecha 14 de octubre de 2015, la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, presentó iniciativa con Proyecto de Ley de responsabilidad patrimonial del estado y los municipios de Oaxaca, la cual fue

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

turnada a la Comisión Permanente de Administración de Justicia formándose el expediente número 412 del índice de la Comisión.

18.- Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de la comisión dictaminadora, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar a los expedientes número: 369, 370, 371, 372, 373, 380, 390, 392, 395, 396, 403, 404, 406, 410 y 412 fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO.- De conformidad con lo que establecen los artículos 42 y 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción II, 29, 30, 37 fracción II y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia es competente para emitir el presente dictamen con Proyecto de Acuerdo.

TERCERO.- Por economía procesal y por tratarse de Iniciativas turnadas a la Sexagésima Segunda Legislatura, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia acordó acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

CUARTO.- Visto el estado que guardan los expedientes mencionados en el presente dictamen, tomando en cuenta que se refieren a asuntos planteados en la Sexagésima Segunda Legislatura por diferentes diputadas y diputados que en su momento no emitieron pronunciamiento sobre las mismas, esta Comisión dictaminadora considera que por el tiempo transcurrido lo procedente es el archivo de los expedientes número 369, 370, 371, 372, 373, 380, 390, 392, 395, 396, 403, 404, 406, 410 y 412, del índice de la Comisión Permanente de Administración de

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

Justicia, lo cual no implica que no puedan ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia, somete a consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Administración de Justicia estima procedente ordenar el archivo definitivo de los expedientes número 369, 370, 371, 372, 373, 380, 390, 392, 395, 396, 403, 404, 406, 410 y 412, del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Administración de Justicia somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número 369, 370, 371, 372, 373, 380, 390, 392, 395, 396, 403, 404, 406, 410 y 412 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a veintisiete de febrero del año dos mil
diecisiete.

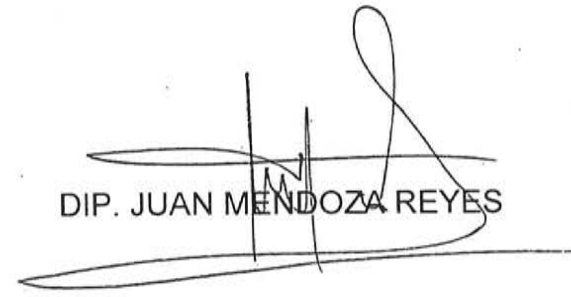
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIP. HILDA GRACIELA PEREZ LUIS
PRESIDENTA


DIP. DONOVAN RITO GARCÍA


DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

DIP. SILVIA FLORES PEÑA


DIP. JUAN MENDOZA REYES

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES 369, 370, 371, 372,
373, 380, 390, 392, 395, 396, 403, 404, 406, 410 y 412 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.